



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 914 2026-2027

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione a través de los organismos competentes las medidas necesarias para para la confección, evaluación y aprobación del Proyecto Ejecutivo Técnico de la obra de duplicación de calzada y transformación en autovía de la Ruta Provincial N° 88

En el mismo sentido y hasta tanto concrete la obra, se solicita instrumentar un plan de contingencia que garantice el mantenimiento de la calzada, la correcta señalización, y la optimización de los dispositivos de seguridad vial, con el objeto de mitigar los índices de siniestralidad.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de sus organismos específicos, impulse de manera urgente las acciones técnico-administrativas necesarias para la confección, evaluación y aprobación definitiva del Proyecto Ejecutivo Técnico destinado a la duplicación de calzada y transformación en autovía de la Ruta Provincial N° 88.

La Ruta Provincial N° 88 constituye un corredor estratégico fundamental para el sudeste de la provincia de Buenos Aires. Con una extensión de más de 120 kilómetros, enlaza de forma directa a los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado, Lobería y Necochea, actuando como una vía neurálgica para la conectividad de importantes centros urbanos, turísticos y productivos. El flujo vehicular que soporta de manera cotidiana es intensivo, caracterizado por una compleja convivencia de vehículos particulares, transporte turístico de larga distancia y transporte de carga pesada vinculado directamente a la actividad agropecuaria y portuaria de la región.

Como consecuencia directa del intenso tráfico y el constante flujo de vehículos, combinados con las características estructurales de una calzada simple, se ha registrado un drástico y alarmante incremento en la cantidad y gravedad de los siniestros viales. Como consecuencia fáctica de este escenario, durante el último año